

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

### EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 1018 del 12 de Noviembre de 2014.

#### **INVITA**

A los interesados en participar del Proceso de Selección de MÍNIMA CUANTÍA Nº 073 DE 2015. /

### MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

Teniendo en cuenta que el proceso de mínima cuantía No. 035 de 2015 se declaró desierto mediante Resolución No. 143 del 24 de Marzo de 2015 y que la necesidad aún persiste, se hace necesario dar apertura a un nuevo proceso de mínima cuantía.

#### 1. OBJETO

PARA PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGÍA ADQUISICION DE INSUMOS INTERVENCIONISTA PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O **SERVICIOS UNSPSC** 

### 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:





ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PARA COMPRAR	CODIGO UNSPSC
/ 1	1186290390	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA) (Incluye: catéter con cobertura hidrofilica, cánula rigida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por óxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba)	UNIDAD	41	42142709
2	1186220069	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL  DE 8 Fr A 12/Fr  Varias medidas de longitudes.  Catéter flexible blando de poliuretanó, Punta distal con revestimiento hidrofílico, CON Efecto anti- acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, marcas centimetradas, sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, eco génico con estilete troca, cánula eco génica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	UNIDAD	39	42142700
3	1186220756	MICROPARTICULAS PVA (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNIDAD	10	42221500
4	1183610045	MIRCROESFERAS (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNIDAD	4	42221500

#### 2.2. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

#### 2.2.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO **TECNICO EXIGIDOS** CON LA PRESENTACION DE LA OFERTA:

- 2.2.1.1. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- 2.2.1.2. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- 2.2.1.3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del 2.2.1.4. proponente, para los comercializadores e importadores.
- Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en 2.2.1.5. las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha 2.2.1.6. de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- 2.2.1.7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems





que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.

### Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central. ofertados

Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo reguiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

### Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de 2.2.1.8. aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.

#### 2.2.2. MUESTRAS.

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de cada ítem ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla en la Coordinación Servicio Imágenes Diagnósticas del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, sin excepción, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas.

Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que lás muestras a evaluar serán las de oferta con menor precio, y serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador; en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas, se verificarán las especificaciones técnicas de la segunda oferta con menor precio y así sucesivamente. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SET DE NEFROSTOMIA (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por óxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba)		
2	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes. Catéter flexible blando de poliuretano, Punta distal con revestimiento hidrofílico, CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, marcas centimetradas, sistema de bloqueo		

'Salud – Calidad – Hu





	con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, ecogénico con estilete troca, cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.		
3	MICROPARTICULAS PVA (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)		
4	MIRCROESFERAS (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)		

### 2.2.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a veinte cuatro (24) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

### 2.2.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

### 3. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia del proponente debe ser acreditada con cualquiera de los siguientes documentos:

# 3.1. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS:

Allegar de 1 a 03 certificaciones de contratos públicos y/o privados cuyo objeto sea igual o similar al de la Invitación, ejecutados en los últimos dos años y que su sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto asignado en presente proceso.

Para los certificados de contratos públicos deberá cumplir con la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.





Para las certificaciones del sector privado, deberá acompañarse de la factura y/o orden de compra y/o prestación del servicio donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante, de contratos liquidados o cumplidos a satisfacción

### 3.2 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA:

Cuando se trate de consorcios o uniones temporales o promesa de sociedad futura se requiere que al menos uno de sus integrantes cumpla con el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia habilitante requerida para el proceso. En todo caso la sumatoria de los porcentajes de acreditación de la experiencia de los integrantes debe ser igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto de la presente invitación.

Cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

#### 4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

#### 4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$39.970.000) M/CTE, excluido IVAy demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 38015 de fecha (22) de Abril de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. 375, gasto (A), rubro 51-1-1-7, recurso (20) de fecha (22) de Abril de 2015 por concepto de: Material de imagenologia, por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$39.970.000) M/CTE, expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

#### PRECIO DE REFERENCIA

		PRECIO	REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCION	PRESENTA CIÓN	CANTIDAD REQUERIDAS	VALOR UNT excluido IVA	VR TOTAL
1	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA	UNIDAD	41	600.000	24.600.000
2	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr	UNIDAD	39	270.000	10.530.000
3	MICROPARTICULAS PVA (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNIDAD	10	260.000	2.600.000
4	MIRCROESFERAS (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNIDAD	4	560.000	2.240.000
		TOTAL		1.690.000	39.970.000





NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido para cada ítem.

NOTA 2: Los valores unitarios que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio y sus adiciones o hasta agotar presupuesto en la vigencia 2015.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara por ítems al menor precio ofertado

#### 4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

#### 4.3. LUGAR DE ENTREGA

El lugar de entrega será en el Almacén No 6 en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

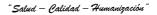
### 4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de mayo de 2015, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

### 5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.
- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte del HOSPITAL.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.







- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de EL HOSPITAL para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.10. Coadyuvar con EL HOSPITAL para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.11. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.12. Mantener informado a EL HOSPITAL de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.13. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

#### 6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: ". La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de MINIMA CUANTIA, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- Económico: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, 6.1. siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- Jurídico: Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes 6.2. establecidos en la presente invitación pública.
- Técnico: Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no 6.3. cumple

### 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.







# DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario <u>RUT.</u>
- Copia de la resolución de facturación vigente de la <u>DIAN</u> (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO <u>CUENTA SIIF</u>, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

#### 7.2. VERIFICACION JURIDICA

#### PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- PRESENTACION DE LA PROPUESTA, Formulario No.1 CARTA ÐΕ debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- INHABILIDADES F SOBRE MANIFESTACION FormularioNo.3 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

### PERSONA NATURAL

- Cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.

## DOCUMENTOS Y CRITERIOS COMUNES DE VERIFICACIÓN JURIDICA

- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- PRESENTACION DE LA PROPUESTA, Formulario No.1 CARTA DE debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- INHABILIDADES SOBRE MANIFESTACION FormularioNo.3 INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.

#### 7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo



No.1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

#### 8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

#### 8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

#### 8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

#### 9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes 9.2. (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas. 9.3.
- Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos 9.4. habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este 9.5. mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la 9.7. aplicación del principio de selección objetiva.
- Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros 9.8. del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan 9.9. datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.

- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

## 10. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

De conformidad con lo establecido artículo 7.º de la Ley 1150 de 2007, el cual señala que la garantía única de cumplimiento, no es obligatoria en los contratos de empréstitos, interadministrativos, en los de seguros y en aquellos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía, y en concordancia con lo establecido en el artículo 87 del Decreto 1510 de 2013 contempla la exigencia o no de garantías. "La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies".

No obstante, EL HOSPITAL una vez analizadas las características, especificaciones técnicas del servicio a prestarse, requiere la constitución de garantía en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento de aceptación de la oferta y publicación de la misma en el SECOP, a favor de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo al Decreto No. 1510 de 2013, artículo 116, garantizando los siguientes amparos y valores:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS:	10%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al diez (10%) por ciento de valor total ofertado para el Grupo, con una vigencia de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de entrega, evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de EL HOSPITAL.

El CONTRATISTA debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

## 11. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS **OFERTAS**

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.





#### 12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	23 de Abril de 2015	
2	Observaciones a la Invitación- radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 24 de Abril de 2015	14:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	24 de Abril de 2015	
4	Recepción de ofertas	27 de Abril de 2015	10:30 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	27 de Abril de 2015	
6	Publicación de Informe de evaluación.	28 de Abril de 2015	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 29 de Abril de 2015	14:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	30 de Abril de 2015	

Coronel Mauricio Ruiz Rodriguez Subdirector Administrativo Hospital Militar Central

Aprobó:

Dra. Maritza Sanchez

Abogada sybdirección Administrativa

Reviso:

PD. Miguel Angel Obando Área de Planeación y Selección

Dr. German Parrado

Abogado Grupo Gestión Contratos

Proyecto

SS. Gonzalez Ağuilera Ar

Estructurador Técnico

prmudez Contratista Grypo Gestion Contratos

Estructurador Éconómico

Àlexander Hernández Serna Contratista Grupo Gestión Contratos Estructurador Jurídico





13.	FORMULARIOS			

**FORMULARIO No. 1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Bogotá D.C. Señores HOSPITAL MILITAR CENTRAL Área Licitaciones y Compras Ciudad. Referencia: Presentación de propuesta convocada por El HOSPITAL MILITAR objeto CENTRAL, cuyo El suscrito (Los suscritos) \_\_\_\_\_, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. \_\_\_\_ de 2015, presentamos la siguiente propuesta: En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente. Declaramos así mismo: 1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta. 2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive. 3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido. 4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra. 5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): y Documentos de Aclaraciones hechas: 6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del 7. Declaramos no hallarnos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la lev. 8. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados y rubricados. 9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública. Los suscritos señalan como Dirección Comercial\_\_\_\_ correo electrónico fax teléfono a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente: Firma y nombre del proponente y/o representante legal: Firma Nombre

Documento de Identificación\_\_\_\_



#### FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

CENTRAL,	Presentacion	de propuesta cuyo	convocada	por <b>EI I</b> objeto	HOSPITAL	MILITAR es
					<del></del>	
		tificado con la liado y residento				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
, que en ade	lante se denom unilateral, la	inará EL <b>PRO</b> presente invit	PONENTE, n	nanifiesto la	a voluntad o	de asumir,

PRIMERO: Que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes:

SEGUNDO: Que es interés del PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y del HOSPITAL MILITAR CENTRAL para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

#### **COMPROMISOS ASUMIDOS:**

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del HOSPITAL MILITAR CENTRAL e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de





Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en coparticipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUM	
consecuencias previstas en la sc el incumplimiento de los compror	
unilaterales incorporados en el	como manifestación de la aceptación de los compromisos I presente documento, se firma el mismo en la ciudad días del mes dedel año 20
	nente y/o representante legal:
Firma Nombre	
Documento de Identificación	

### FORMULARIO NO.3 MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

CENTRAL,	Presentacion	cuyo	convocada	por EI objeto	HOSPITAL	MILITAR es
-						
representante forma clara e apoderado, ni persona en la en la Ley, en 1150 de 2007 orientadas a f de corrupción PARA CONTE 2. INHABILIZ POLÍTICAS, GESTIONEN EMPLEADOS	legal, o apode inequívoca, suplentes, ni s s causales de especial las co y en la Ley 1 fortalecer los my la efectividad RATAR DE QUDAD PARA Artículo 3. FINTERESES	en calidad deerado), de , m que ni EL OF sus socios, nos inhabilidad e ir ontempladas en 474 del 12 de necanismos de d del control de IENES INCURI CONTRATAR PROHIBICIÓN PRIVADOS, A ONTRATEN CO ITERADO).	ranifiesto bajo FERENTE, ni encontramos ncompatibilida el artículo 8 Julio de 201 prevención, in la Gestión Po RAN EN ACT DE QUIEN PARA QUE Artículo 4. II	o la grave su repre incursos p id prevista de la Ley 1 "Por la e nvestigacie ública" (Ari OS DE Ce IES FINA EXSERV	dad del juri esentante le por si o por i s en la Cor 80 de 1993 cual se dict ón y sanció tículo 1. INHORRUPCIÓ ANCIEN CA VIDORES F AD PARA	amento de gal, ni su interpuesta estitución y, en la Ley an normas de actos IABILIDAD N, Artículo AMPAÑAS PÚBLICOS QUE EX
de interés de	l Decreto Nac	l Régimen de ii ional 1510 de i/ firma del OFE	2013.EL OF	ERENTE:	(Nombre, n	úmero del
<u> </u>	• •	onente y/o re		legal:		
Nombre						
Documento d	e Identificació	n			<u> </u>	





### FORMULARIO N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

Referencia: CENTRAL,	Presentación		opuesta yo	convocada	por <b>EI</b> objeto	HOSPITAL 	MILITAR es
CIUDAD				FECHA	۸		
. DATOS PERS	ONA NATURAL '	(IO JUR	DICA (Ben	eficiario).			
Nombre o Razó Tipo Documento	n Social: o de identificación:						
Cédula de Ciuda Cédula de Extra	injería:		No No				
Nit Persona Jur Nit Persona Nat			No No			<u> </u>	
Otro Tipo Docui Pasaporte:	mento:		No No			Cuál:	
Tarjeta de Ident Dirección:	tidad:		No	Teléfo	no:		
E-mail				Fax: udad:		Municipio:	
Departamento: Denominación (				rriente:		de ahorros:	
Entidad Financ	iera:		,			Código:	
Sucursal:						Ciudad:	
Dirección:			Te	eléfono:		Fax:	
Número de la d	cuenta:						
NOTA 2: Adjui	ntar original de ce ar que su expedic	rtificaciór ón no se	n bancaria, i a mayor a i	ndicando que la 30 días.	a cuenta es	tá activa y viger	ite. Así mism
				la certificación	bancaria c	on el número d	- identificaci
	, debe solicitar a egistrado en el RU		d financiera				e identificaci
			d financiera				
			d financiera				e idenuncaci
que aparece re	egistrado en el RU	T. opone	nte y/o r	epresentan	ite legal:		e idenuncaci
Firma y no	egistrado en el RU	opone	nte y/o r	epresentan	ite legal:		e identificaci



### **FORMULARIO No. 5 OFERTA ECONOMICA**

REF	: PROCESO DE SELECCIÓ	N DE MINIMA	A CUANTIA N	O	
	<b>rencia:</b> Presentación de <b>TRAL</b> ,	propuesta o cuyo	-	or <b>EI HOS</b> objeto	PITAL MILITAR es
de mínir CEN celeb ofrez bajo	suscrito, de con de cuantía del proceso de TRAL, presento oferta de pración de la orden de comp co proveer los bienes corre las características técnicas e as condiciones prevista	nformidad con le selección forma irrevo ora que es obj spondientes o establecidas p as para ta	n lo estableci adelantado p cable y como leto el present que se relacio para tales bien al efecto,	do en la inv por EL HOS precio fijo s e proceso, y naron en la les, en los tér por un	itación pública de SPITAL MILITAF y global, para la en consecuencia Invitación pública minos y conforme valor total de
		CUADRO I	DE PRECIOS	i	
ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD REQUERIDAS	VALOR UNT excluido IVA	VR TOTAL
1	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA	UNIDAD	41	-	-
2	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr	UNIDAD	39	-	-
3	MICROPARTICULAS PVA (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNIDAD	10	-	-
4	MIRCROESFERAS (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNIDAD	4	-	-
		TOTAL		-	· <b>-</b>
NOTA tener	A 1: El valor del bien y/o se vlecido para cada ítem. A 2: Los valores unitarios d una vigencia igual al tiemp ones o hasta agotar presupu	que el propor oo de ejecució	nente relacion ón de la orden	e, son fijos y	/ firmes y deben
magr	<b>A 3</b> : La propuesta econór nético en hoja electrónica (p aproximado al entero.				
NOT	<b>A 4:</b> La adjudicación se reali:	zara por ítems	s al menor pre	cio ofertado	
Aten	tamente;				
Firma	a y nombre del propone				
Nom	bre imento de Identificación				
DOC	imento de identificación				





#### **ANEXO No. 1**

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No						
Referencia: CENTRAL,	Presentación	de propuesta cuyo	convocada	por <b>El</b> objeto	HOSPITAL	MILITAR es
decontrato que bienes corre	e es objeto del spondientes, ba y conforme con	sento oferta de presente proce jo las caracterís	e forma irrev eso y, en co sticas técnica	rocable, p insecuenc s establed	oara la celeb ia, ofrezco p cidas en la inv	oración del oroveer los vitación, en
Los bienes siguientes es	a adquirir por specificaciones	parte del Hos <sub>l</sub> técnicas y la sig	oital Militar ( uiente clasific	Central de cación UN	eberán cump ISPSC:	olir con las

ITEM	CODIGO INTERNO			CANTIDAD PARA COMPRAR	CODIGO UNSPSC
1186290390 1		SET DE NEFRDSTDMIA CDN SISTEMA (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA CDMPLETA) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por óxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba)	UNIDAD	41	42142709
2	1186220069	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL  DE 8 Fr A 12 Fr  Varias medidas de longitudes.  Catéter flexible blando de poliuretano, Punta distal con revestimiento hidrofílico, CDN Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, marcas centimetradas, sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, eco génico con estilete troca, cánula eco génica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.	UNIDAD	39	42142700
3	1186220756	MICRDPARTICULAS PVA 1186220756 (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)		10	42221500
4	1183610045	610045 MIRCRDESFERAS (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)		4	42221500

### 1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

## 1.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO EXIGIDOS CON LA PRESENTACION **DE LA OFERTA:**

1.1.1. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados de la casa fabricante en español o con su traducción, en la cual se deberá identificar claramente las especificaciones técnicas mínimas exigidas para cada ítem. El



- proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.
- 1.1.2. Registro INVIMA vigente o certificado de que no lo necesita de cada uno de los insumos ofertados.
- 1.1.3. Certificado de Capacidad de Almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA. a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores; para los fabricantes se requiere la certificación de concepto técnico de condiciones sanitarias y buenas prácticas de manufactura otorgado por el INVIMA.
- 1.1.4. Carta de distribución autoriza por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.
- 1.1.5. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el Supervisor Administrativo del Contrato o Almacenista del Hospital Militar, lo solicite por escrito o medio electrónico.
- 1.1.6. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico. (hasta 24 meses). Para fines prácticos la medida para las fechas de vencimiento siempre deberá ser tomada en meses.
- 1.1.7. Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en **Apoyo Post Venta** y **Apoyo Tecnológico** a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios médico asistenciales del Hospital.

#### Entiéndase como apoyo post venta:

Capacitación al personal asistencial acerca del manejo y usos de los elementos las veces que sean requeridos por parte del Hospital Militar Central.

Soporte técnico para asesoría al personal de médicos radiólogos en el servicio de imágenes diagnósticas en el momento en el que la institución lo requiera.

Representación por parte de la empresa de un asesor que se encargue de la parte administrativa con el fin de solventar novedades que se presenten en el transcurso de la ejecución del contrato.

#### Entiéndase como apoyo tecnológico:

Los equipos y/o instrumental que se puedan requerir para la utilización de los insumos ofertados por parte de los oferentes.

1.1.8. Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato por el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.

#### 1.2. MUESTRAS.

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de cada ítem ofertado, que debe ser igual a los bienes a entregar en el evento que se le adjudique. En caso que el oferente desee que se le devuelva (n) la(s) muestra (s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, en el evento de ser posible su devolución, este deberá solicitarla en la Coordinación Servicio Imágenes Diagnósticas del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de los CINCO (5) días hábiles, contados a partir de la fecha de la adjudicación, de no ser así, sin excepción, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos bienes que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras del oferente al cual se le adjudique el ítem, las cuales no serán devueltas.





Las muestras deben corresponder al producto solicitado y ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre, el número del ítem y la casa oferente. Lo anterior teniendo en cuenta que las muestras a evaluar serán las de oferta con menor precio, y serán motivo y objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador; en caso de no cumplir con las especificaciones técnicas, se verificarán las especificaciones técnicas de la segunda oferta con menor precio y así sucesivamente. El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto.

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	SET DE NEFROSTOMIA (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA) (Incluye: catéter con cobertura hidrofílica, cánula rígida y flexible, guía en acero inoxidable revestida de teflón, dilatadores y aguja chiba, extremo distal con pig tail y con hilo de fijación interna, apósito de fijación externa de catéter drain lock, presentación en bandeja estéril por óxido de etileno, catéter de drenaje pig tail, juego de dilatadores, guía de 0.035" y aguja introductora chiba)		
2	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr varias medidas de longitudes. Catéter flexible blando de poliuretano, Punta distal con revestimiento hidrofílico, CON Efecto anti-acordeón, con El diámetro del pigtail es aprox. 10% menor que el catéter estándar de un solo paso, marcas centimetradas, sistema de bloqueo con pigtail anti goteo único con tapón fácil de quitar, ecogénico con estilete troca, cánula ecogénica, orificios ecogénicos, orificios ovalados a los lados y grandes.		
3	MICROPARTICULAS PVA (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)		
4	MIRCROESFERAS (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)		

#### **GARANTIA TECNICA** 1.3.

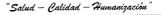
De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

## 1.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de (5) días calendario para los insumos, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos







#### 1.4. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO REQUERIDOS PRESENTACION DE LA OFERTA

#### 1.4.1. Catalogo o ficha técnica de fabricación del elemento

El oferente deberá entregar con su propuesta los insertos o fichas técnicas, de los ítems que componga el grupo o ítem ofertado y demás documentos que considere en los cuales se permitan detallar las características de los elementos ofrecidos en el idioma original (Si éstos no están disponibles en versión en español deben anexar una traducción simple).

#### 1.4.2. Registro sanitario (INVIMA)

El oferente deberá aportar Registro sanitario INVIMA vigente en la propuesta, para cada ítem ofertado que lo requiera, de acuerdo a la actividad del oferente (Comercializador, distribuidor y/o fabricante).

#### 1.4.3. Fechas de vencimiento

La certificación fecha de vencimiento y esterilización debe ser mayor a DIECIOCHO (18) meses, de cada uno de los productos; este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente,

Garantizar cambio de aquellos productos de baja rotación o próximos a vencer, superior a los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén, este requisito se debe certificar adjuntando carta firmada por el representante legal de la casa oferente.

#### 1.5. **MUESTRAS**

Con el fin de evaluar los aspectos técnicos, los oferentes deben anexar una muestra de los ítems requeridos (jeringas y esparadrapo) que debe ser igual al elemento a entregar en el evento que se le adjudique.

Las muestras deben corresponder al producto solicitado y cumplir con las especificaciones técnicas establecidas, las cuales deben ser entregadas simultáneamente con la oferta en forma separada y marcada cada una con el nombre del ítem y descripción.

Las muestras entregadas serán objeto de revisión de las especificaciones técnicas requeridas para calificarlas como CUMPLE o NO CUMPLE; En caso de no cumplirse técnicamente la revisión se procederá a evaluar las especificaciones técnicas de la segunda oferta que presente el menor valor ofertado y así sucesivamente. El ítem que no anexe muestra no será evaluado. No se aceptan alternativas, y la cantidad debe corresponder a una muestra por cada ítem.

En caso que el oferente desee que se le devuelva(n) la(s) muestra(s) una vez terminado el proceso de evaluación y adjudicación de la presente adquisición, este deberá solicitar la devolución, en la jefatura del Servicio de Enfermería del Hospital Militar Central dentro de un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, contados a partir de la fecha de la resolución de adjudicación, de no ser así, el Hospital Militar Central dará de alta dentro de sus inventarios aquellos elementos que así resulte procedente y no se aceptaran reclamaciones posteriores, se exceptúan las muestras de los oferentes a los cuales se les adjudique el ítem las cuales no serán devueltas.

Las muestras deben rotularse con la siguiente información:

- No Invitación Pública
- Nombre del ítem







- Número del ítem
- Oferente
- Fecha

#### PROTOCOLO PARA LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS 1.6.

Los elementos deben entregarse en sus empaques originales, individuales, estériles, cumpliendo con el transporte, embalaje y cadena de frio si es del caso, en el almacén 6 del Hospital militar Central, con las siguientes características:

### Empaque y rotulado

Los elementos al momento de la entrega deberán estar en sus empaques originales los cuales deberán ir embalados en cajas o empaque hermético o neveras (según aplique), con el siguiente rotulo:

- Número del contrato
- Nombre del producto
- Fecha de vencimiento
- Fecha de producción
- No. Registro INVIMA

#### **GARANTIA TECNICA** 1.7.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio prestado
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que sea por un término no inferior a veinticuatro (24) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- El contratista debe responder por la garantía mínima presunta por vicios ocultos.

## 1.7.1. Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El termino de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior al tiempo de entrega de los resultados inicialmente solicitados y establecido dentro de los tiempos determinados en el portafolio de servicio, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El material de reposición debe ser entregado en el mismo lugar de entrega del elemento inicial

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:	
Firma	
Nombre	
Documento de Identificación	<del></del>

### ANEXO No. 2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.

			PRECIO REFERENCIA		
ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	CANTIDAD REQUERIDAS	VALOR UNT excluido IVA	VR TOTAL
1	SET DE NEFROSTOMIA CON SISTEMA (Medidas 8 Fr a 12 Fr), BANDEJA COMPLETA	UNIDAD	41	600.000	24.600.000
2	CATETER DE DRENAJE PIGTAIL DE 8 Fr A 12 Fr	UNIDAD	39	270.000	10.530.000
3	MICROPARTICULAS PVA (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNIDAD	10	260.000	2.600.000
4	MIRCROESFERAS (Medidas 100 – 200- 300- 500 MICRAS)	UNIDAD	4	560.000	2.240.000
		TOTAL		1.690.000	39.970.000

